



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

SALTA, 04 MAR 2013

RES. H. N° 0077-13

EXPTE. N° 5.130-11.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia: MARÍA FLORENCIA RODRÍGUEZ, LU. N° 708.713, Plan 2000, solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y reconocimiento por asignatura Extracurricular aprobada por promoción, mediante Resolución H. N° 1809-11; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos, informa sobre la situación curricular de la alumna solicitante;

Que la docente responsable de la asignatura Idioma Extranjero Portugués, sugiere otorgar el reconocimiento petitionado;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Historia, luego de un análisis efectuado, recomienda otorgar reconocimiento de materias solicitado por la alumna Rodríguez;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, teniendo en cuenta el informe de Dirección de Alumnos y el aval de la Escuela de Historia, en su despacho N° 015/13 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por el Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 26-02-13)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna: MARÍA FLORENCIA RODRÍGUEZ, LU. N° 708.713, estudiante de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y por asignatura Extracurricular aprobada por promoción, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. Y LIC. EN HISTORIA PLAN 2.000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN CS. DE LA COMUNICACIÓN PLAN 2.005	NOTA	FECHA	LIBRO	FOLIO	ACTA
OPTATIVA: SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA (Aprobada por Promoción)	10 (Diez)	16-03-07	50P	18	0011
IDIOMA MODERNO PORTUGUÉS	IDIOMA EXTRANJERO PORTUGUÉS (Aprobada por Promoción)	10 (Diez)	13-11-07	50P	2	0030





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0077-13

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. Y LIC. EN HISTORIA PLAN 2.000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ASIGNATURA EXTRACURRICULAR	NOTA	FECHA	RES. H. N°
OPTATIVA: TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA ARGUMENTACIÓN	TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA ARGUMENTACIÓN (Aprobada por Promoción)	10 (Diez)	13-12-11	1809/11

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1° está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Historia y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
008-13

Dr. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Exp. FLOR de MARÍA del V. BIONDI
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

